




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2T20 1D36 5V1L 6E5W 0POJ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I00RB	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/113

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	Una plaza de Técnico de emergencias sanitarias- Coordinador/a SEAPA
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 39, de 16 de febrero de 2022 B.O.E. nº 47, de 24 de febrero de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Publicación del resultado 1 ^{er} ejercicio, de la nota de corte y convocatoria acto de apertura de plicas identificativas del 1 ^{er} ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“CUARTO.- Tener por calificado el 1^{er} ejercicio de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

Nº sobre	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Respuestas Nulas	Descuento preguntas incorrectas	Preguntas acertadas netas	Valor pregunta acertada	Puntuación final
1	58	18	14	6,00	52,00	0,111	5,77
2	41	45	4	15,00	26,00	0,111	2,89
3	35	51	4	17,00	18,00	0,111	2,00
4	82	4	4	1,33	80,67	0,111	8,95
5	61	19	10	6,33	54,67	0,111	6,07
6	40	24	26	8,00	32,00	0,111	3,55
7	35	43	12	14,33	20,67	0,111	2,29
8	43	45	2	15,00	28,00	0,111	3,11

QUINTO.- Establecer que la nota de corte quede en 45 preguntas acertadas netas, nivel mínimo para la obtención de la calificación mínima que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados.

SEXTO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día **2/6/2022**, a las **11:00** horas, en el edificio de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, en la misma sala en la que se realizó el 1^{er} ejercicio.”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,